

PROPUESTA N° 2

PAGO DE ITINERANCIAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

La Junta de Personal Docente no universitario recoge el malestar -auténtico clamor- de los equipos directivos de los centros educativos de la región consecuencia de la decisión de la Consejería de Educación de traspasar la gestión de los pagos compensatorios de los gastos en razón del servicio del profesorado interino de la región.

Esta tarea venía siendo realizada directamente por la Consejería de Educación, si bien en los últimos años habíamos asistido a retrasos inusitados (incluso de años) y a todo tipo de pegas y dificultades.

La decisión de traspasar la gestión de estos pagos a los centros educativos sobrecarga las tareas que ya realizan, le añade nuevos trabajos de tipo administrativo y burocrático, les impone tener que aplicar procedimientos inéditos para los centros educativos que incluyen cálculo de retenciones a cuenta del IRPF, ingreso de dichas retenciones a la Hacienda Pública, incorporación de la obligación de registro como agentes pagadores, cumplimiento de plazos como el de la declaración anual de ingresos a cuenta, etc.

Todo este incremento de tareas (y responsabilidades) se realiza en clara y manifiesta contradicción con reiteradas declaraciones y anuncios de la Sra. consejera de Educación en el sentido de aliviar a los centros educativos de trabajos burocráticos e impropios. Se realiza, igualmente, en un contexto de paulatina y progresiva disminución de personal administrativo destinado a los centros educativos y en una situación de enormes retrasos en la sustitución de estos profesionales cuando por cualquier razón causan baja.

La Junta de Personal Docente no universitario pide la reversión de la decisión de desviar a los centros la gestión de estos pagos y demanda la apertura de una negociación que aborde la simplificación de la compensación por desplazamiento -obligado por el tipo de plaza- de los puestos itinerantes.